DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 204/2012

Asunción, 29 de mayo de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5682/2012
"ADQUISICIÓN DE PINZAS AMPEROVOLTIMÉTRICAS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica solicitante, Oficina de Coordinación de la Dirección de Distribución, constituida en Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5682/2012 *"ADQUISICIÓN DE PINZAS AMPEROVOLTIMÉTRICAS"*, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Firma Adjudicada	Descripción	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario Gs IVA Incluido	Precio Total Gs IVA Incluido
1	TECNO ELECTRIC S.A.	Pinza Amperovoltimétrica BT 400 Amp., conforme a Especificaciones Técnicas ANDE Nº 05.91.98 – REV. 1 y Planilla de Datos Garantizados.	70	1.443.000.-	101.010.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 8 (ocho).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 4 (cuatro).
Monto Adjudicado: Gs 101.010.000 (guaraníes ciento un millones diez mil), IVA Incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 126.000.000 (guaraníes ciento veintiséis millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -19,83%.

Observación:
Las ofertas de las firmas EVEREST INGENIERÍA S.R.L., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y PROVINDUS S.A., no cumplen con las Especificaciones Técnicas, requisito de carácter sustancial, por lo que las ofertas de las citadas firmas fueron descalificadas.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 204/2012

La firma PIRO'Y S.A. no completa debidamente el Formulario de Lista de Precios, columnas de marca y procedencia, (ANEXO 2), documento de carácter sustancial, por lo que la oferta de la citada firma fue descalificada.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5682/2012 *"El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5682/2012, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
CAMR/mz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py